



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.386/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública de esta Ciudad de C/ Calderón de la Barca, 5, el pasado 18 de abril de 2011, el vehículo, marca PEUGEOT, modelo 205 matrícula AV-4171-G, por infracción a la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento ORA y depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, (siendo trasladado posteriormente al depósito municipal del Polígono de las Hervencias) figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JOSÉ LOZANO GONZÁLEZ, (fallecido según informe de Policía Local de fecha 11 de septiembre de 2011) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo sido posible localizar a sus herederos, mediante este Edicto se comunica a posibles interesados y herederos para que en el plazo de UN MES retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 18 de octubre de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.